"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 091-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 19 de marzo del 2024.

VISTO:

El MEMORADUM N° 222-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG de fecha 19 de marzo, emitido por la Dirección General, quien dispone proyectar Resolución Directoral aprobando la Actualización de Costos de la Inversión IOARR: "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", Inscrita en el Banco de Proyectos con el Código Único de Inversiones N° 2620516 e INFORME Nº 10 -2024-GR.CAJ-DRSC-HRDC-OEPE (MAD:9557971), de fecha 14 de marzo de 2024, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien da a conocer la **CONFORMIDAD** de la Actualización de costos y solicita su Aprobación Vía Resolutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca , la Dirección Regional de salud y el Hospital Regional Docente de Cajamarca, se están realizando los trámites correspondientes para obtención del financiamiento del presupuesto actualizado de la IOARR: "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", Inscrita en el Banco de Proyectos con el Código Único de Inversiones N° 2620516;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 283-2018-GR.CAJ/GR, del 10 de julio de 2018 se modifica el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 243-2017-GR.CAJ/GR de fecha 10 de mayo del 2017, donde se incluye como Unidad Ejecutora de Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones al Hospital Regional Docente de Cajamarca;

Que, con Oficio N° D000156-2021-GR.CAJ-GRPPAT/SGPINPU de fecha 25 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca comunica que se ha efectuado el Registro de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del Hospital Regional Docente de Cajamarca en el Aplicativo del Banco de Inversiones;

Que, por lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 "Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF., el Hospital Regional Docente de Cajamarca, asume funciones de una Unidad Ejecutora de Inversiones; en tal sentido y bajo este marco normativo, el Hospital Regional Docente de Cajamarca se constituye en la instancia competente para Evaluar, Registrar y realizar el Seguimiento de las inversiones;

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 091-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 19 de marzo del 2024.

Que, con fecha 10-11-2023 se aprueba la IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"" con Código Único de Inversiones N°2620516;

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°396-2023-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 13 de noviembre de 2023, se **APRUEBA** el expediente de especificaciones técnicas de la IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" inscrita en el Banco de Inversiones con Código Único de inversiones N° 2620516, con un costo de S/. 5,428,317.15 (Cinco millones cuatrocientos veintiocho mil trecientos diecisiete con 15/100 soles);

Que, con el INFORME Nº 10 -2024-GR.CAJ-DRSC-HRDC-OEPE (MAD: 9257971), de fecha 14 de marzo de 2024, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional Docente de Cajamarca concluye dando **CONFORMIDAD** a la Actualización de costos de la IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", Inscrita en el banco de Proyectos con Código Único de Inversiones N°2620516, por lo que se hace necesario la aprobación de la Actualización de costos mediante resolución correspondiente por parte del Hospital Regional Docente de Cajamarca respecto de la inversión IOARR por optimización y reposición, avalando la información remitida por el área responsable de su elaboración y del contenido de la misma; con los siguientes documentos sustentatorios:

- Oficio N° 200-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-LOG-ADQ (29.02.2024)
- Formato 8C Registro en la Fase de Ejecución de IOARR.

El costo de la inversión actualizado considera lo siguiente:

FASE DE EJECUCIÓN FISICA					
Acciones	**Tipo de ítem**	**Unidad de medida**	**Meta**	**Costos de inversión actualizado (S/)**	
HARDWARE GENERAL	Adquisición	Equipos	353	S/	3,813,049.00
IMPRESORA	Adquisición	Equipos	145	S/	1,936,454.15
PROYECTOR	Adquisición	Equipos	23	S/	733,481.27
TOTAL				**S/**	**6,482,984.42**

- La modalidad de ejecución y el cronograma de ejecución es el siguiente:

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 091-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 19 de marzo del 2024.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION (Días)
Llave en mano	120 días hábiles

Que, en atención a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.DG.RR.HH-DG; de fecha 22 de marzo del 2023 y a lo establecido por la ley Marco de Descentralización; y con atribuciones conferidas mediante ley N° 27783- Ley de las Bases de Descentralización; cumpliendo con la formalidad visan la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Docente de Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización de costo de la **IOARR: "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, IMPRESORA Y PROYECTOR MULTIMEDIA; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA EN EL CENTRO POBLADO CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, inscrita en el Banco de Inversiones con Código Único de Inversiones N°2620516, con un costo de S/. 6,482,984.42 (Seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 42/100 soles), con los siguientes documentos sustenta torios y desagregado de la siguiente mamera:

- Oficio N°200-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-LOG-ADQ
- Formato 8C Registro en la Fase de Ejecución de IOARR.

El costo de la inversión actualizado considera lo siguiente:

FASE DE EJECUCIÓN FISICA					
Acciones	**Tipo de ítem**	**Unidad de medida**	**Meta**	**Costos de inversión actualizado (S/)**	
HARDWARE GENERAL	Adquisición	Equipos	353	S/	3,813,049.00
IMPRESORA	Adquisición	Equipos	145	S/	1,936,454.15
PROYECTOR	Adquisición	Equipos	23	S/	733,481.27
TOTAL				**S/**	**6,482,984.42**

- La modalidad de ejecución y el cronograma de ejecución es el siguiente:

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 091-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 19 de marzo del 2024.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION
	(Días)
Llave en mano	120 días hábiles

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente resolución se notifique a los órganos competentes de la U.E. 400-999 – REGION CAJAMARCA –HOSPITAL CAJAMARCA, de acuerdo a lo establecido en los artículos 18° y 24° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaría General se notifique la presente Resolución a los integrantes de la Comisión; así mismo notificar a las demás áreas administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones Hospital Regional Docente de Cajamarca la difusión de la presente Resolución en el portal Web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
T.C. Jhony Eduardo Harrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

P/ANEAMIENTO
26/03/2024.

JEBH-DG-HRC/AJ.
Distribución:
- *Dirección General.* ()
- *Oficina de Administración* ()
- *Oficina de Planeamiento Estratégico* ()
- *Oficina de Asesoría Jurídica* ()

Archivo.
Folios (4)